

dad en el trayecto comprendido entre la casa número 4 y los Almacenes de la Sociedad Lero-Pasajes. La Comisión acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de Don Leon Ayerbe, vecino de Reuteria, por la cantidad de 1.600 pesetas.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 40 pesetas de don Buenaventura Carrudo, 75 pesetas de don Ambrosio Ochoa.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión a los quince minutos de haber dado comienzo la misma y de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario, certifico.

Salvador

Carlos Micolalde *pro* para *Secraria*

Fidel Otegu

En la Universidad de Lero a veinte y uno de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las diez y nueve, con los Sres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria y Conientes de Alcalde Don Carlos Micolalde y Don Gaspar Saraua, asistidos del infrascrito Secretario, en sesión supletoria correspondiente a la ordinaria que se dejó de celebrarse el día anterior, por no concurrir los Sres. Concejales que excusaron su asistencia, declarándose abierto el acto por dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior, fue



aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dió lectura al anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día 10 del actual, referente a la concesión solicitada por Don Félix Gorospe, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima "Almacenes de Lezo-Pasajes" para derivar diez litros de agua por segundos de tiempo de la regata Iparraquirre de esta Universidad, con destino a usos industriales.

Enterada la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad se dirija por el Sr. Alcalde Presidente en nombre y representación de este Ayuntamiento, al Excmo. Sr. Gobernador civil, un escrito oponiéndose a la concesión solicitada por el Sr. Gorospe, por cuanto si se llevara a efecto la derivación de dicha regata en el sitio que se señala junto al puente de Zubicho, privaría del caudal que actualmente utiliza, al lavadero público que está situado a unos metros mas abajo de la referida derivación.

Proyectado por este Ayuntamiento la construcción del alcantarillado subterráneo en la calle San Juan, entre la casa número 4 y los Almacenes de Lezo-Pasajes, al objeto de sanear toda esa parte de la población, se hace preciso que el trazado del mismo se efectúe junto a la carretera general y saliendo de ella en unos 25 a 30 metros, dentro de los terrenos propiedad de D. Benito Mújica, vecino de Reuterio. En su virtud, la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto de 14 de Julio último, imponer

la servidumbre pública, para que dichos alcantarillados subterráneos se lleve a efecto en los indicados terrenos del Sr. Mijica.

Aprovechando la oportunidad de hallarse por aquí estos días la apisonadora de la Econ. Diputación y visto el mal estado en que se encuentra el camino que desde la Plaza se dirige a Leubichs, la Comisión Permanente acuerda por unanimidad arreglar dicho camino y dejar en las debidas condiciones, utilizando al efecto los servicios de la referida apisonadora.

Después de lidas y examinadas fueron aprobadas dos facturas; una de 40 pesetas de la Eléctrica Vasco-Navarra y la otra de 141,50 pesetas de D. Ignacio Bengoechea.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión a los treinta minutos de haber dado comienzo, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

*U. Salas*

*Carlos Meolalde Gaspar Larasua*

*Fidel Otegui*

En la Universidad de Lezo a veinte y siete de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las diez y nueve, con asistencia de los Sres. Alcalde Presidente D. Anastasio Salaverri, Vocientes de Alcalde D. Carlos Meolalde y Don Gaspar Larasua e infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública